	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 6

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos
Equipo Auditor:	Luis Fernando Quiceno Bedoya
Alcance:	<p>Verificar el Seguimiento que realizó la Secretaria de Familia a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al Segundo Semestre 2020.</p> <p>Se verificará el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones:</p> <p>El cumplimiento de los Indicadores previstos en el mapa de riesgos en este periodo.</p> <p>La publicación de la documentación en intranet</p> <p>El diligenciamiento del formato F-PLA-25" Gestión y Monitoreo del Riesgo"</p>
Documentos de referencia:	Documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA
Fecha de apertura:	8 de Marzo de 2020
Fecha de cierre:	15 de marzo de 2021
Proceso:	Secretaria de Familia.

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales:

El equipo auditor procede a realizar la evaluación del segundo semestre de los Riesgos descritos por la Secretaria de Familia, de acuerdo con lo previsto en el decreto 1537 de 2001 en su artículo 4to la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos, que puedan llegar a hacer una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas. La secretaria de familia presenta las evidencias a la oficina de control interno de gestión así. Oficio S.F 100.136.01-00123 de fecha 11 de febrero de 2020. (Se corrige fecha año 2021).


2. Aspectos relevantes

La Secretaria de Familia establece cuatro (4) riesgos objeto de evaluación y seguimiento que ejerce la oficina de control interno a la gestión de la entidad con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional y que la entidad cuente con los procesos identificados y que sus procedimientos tengan información acerca de QUE, QUIEN COMO Y CUANDO hacerlo.

RIESGO 1: Incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

La Secretaria de Familia estableció una probabilidad posible de que se genere el riesgo institucional (ley 87 de 1993), dándole una importancia mayor al impacto calamitoso, cuyo riesgo se encuentra en una zona extrema.

La Secretaria de Familia conformo Tres (3) indicadores que sirven de instrumento para medir la mitigación del riesgo es decir tratar de reducir el impacto en caso de que algún fenómeno se traduzca en desastre y no perjudique con toda la intensidad que podría hacerlo.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 7

**1. Seis (6) alianzas por proyectos/ trece (13) proyectos
INDICADOR: $6/13 \times 100\% = 46.1\%$ MITIGACION DEL RIESGO**

La Secretaria de Familia anexa para el seguimiento al cumplimiento del riesgo las siguientes evidencias en medio magnético CD.

Se evidencian cuatro (04) alianzas:

1. Estrategia Dragones de papel con Instituciones Educativas.
2. Prevención del Trabajo Infantil con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
3. Campañas de prevención de Violencia de Genero con la Fiscalía e ICBF
4. Acciones de Socialización y difusión sobre los derecho sexuales y reproductivos con las Alcaldías Municipales, ICBF

2. Dos (2) seguimientos realizados a proyectos compartidos/ Trece (13) proyectos compartidos.

INDICADOR: $2/13 \times 100\% = 15,38\%$ MITIGACION DEL RIESGO

La secretaria de Familia aporta para el seguimiento al cumplimiento del riesgo las evidencias en medio magnético:

Las asistencias de comités técnicos realizados en la Secretaria de Familia, para el seguimiento al Plan de Acción vigencia 2020.

3. Ciento dos (102) reuniones, mesas y/o cabildos poblacionales realizados/ Ciento dos (102) reuniones, comités, mesas y/o cabildos poblacionales realizados.

INDICADOR: $102/102 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO


La Secretaria de Familia anexa para el seguimiento al cumplimiento del riesgo la siguiente evidencia en medio magnético:

Acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico de cada dirección, jefatura y área.

RIESGO 2: Participación insuficiente de sectores de población objetivo.

La función pública dentro de las políticas de operación del riesgo lo define como los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión en los procesos, así como los del modelo estándar de control interno. La Secretaria de Familia estableció la posible probabilidad que se ocurra el riesgo estableciendo un impacto mayor y un elevado índice de importancia ya que se encuentra ubicado en una zona extrema.

La Secretaria de Familia conforme (2) indicadores los cuales sirven de instrumento de medición

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 7

para la mitigación del riesgo el cual trata de reducir la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas institucionales y se mide en función del impacto y probabilidad de ocurrencia:

1. Treinta y cinco (35) bases de datos actualizadas en el año/ Treinta y cinco (35) bases de dato

INDICADOR: $35/35 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO

La Secretaria de Familia adjunta para el seguimiento al cumplimiento del riesgo las siguientes evidencias en medio magnético:

Bases de datos digitales de usuarios de personería jurídica y persona natural actualizada, por cada dirección, jefatura y área.

2. Una (01) convocatorias con estrategias realizadas/ Una (01) convocatorias realizadas.

INDICADOR: $1/1 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO

La Secretaria de Familia adjunta para el seguimiento al cumplimiento del riesgo las siguientes evidencias en medio magnético, evidencias de estrategias realizadas para la implementación y desarrollo de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo a través de Convocatorias de participación:

- 1) Contrato de Prestación de Servicios Nro.441 2020 "Prestar servicios funerarios para la repatriación de Quindianos fallecidos en el exterior"


RIESGO 3: Respuesta inoportuna de los Derechos de Petición

La función pública dentro de las políticas de operación del riesgo lo define como los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión en los procesos, así como los del modelo estándar de control interno. La Secretaria de Familia estableció la posible probabilidad que se ocurra el riesgo estableciendo un impacto mayor y un elevado índice de importancia ya que se encuentra ubicado en una zona extrema.

La Secretaria de Familia conforme (2) indicadores los cuales sirven de instrumento de medición para la mitigación del riesgo el cual trata de reducir la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas institucionales y se mide en función del impacto y probabilidad de ocurrencia:

1. Catorce (14) respuestas oportunas a Derechos de Petición/ Dieciocho (18) derechos de Petición radicados.

INDICADOR: $14/18 \times 100\% = 77.77\%$ MITIGACION DEL RIESGO

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 7

La Secretaria de Familia al momento de realizar el seguimiento al cumplimiento del riesgo anexa en medio magnético lo siguiente:

Se evidencia base de datos digital correspondiente al reporte SEVENET mediante la “ventanilla Única Virtual” de la página web de la Gobernación del Quindío, a través del link: https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=RequerimientosFunc&event=loand&content=excel

El seguimiento contiene fecha de ingreso de Derechos de Petición y tramite realizado, contabilizado en el número de días de respuesta.

Por lo cual, para el segundo Semestre 2020, de dieciocho (18) Derechos de Petición radicados y asignados a la Secretaria de Familia, Catorce (14) Derechos de Petición tuvieron respuesta en el término establecido por normativa vigente del Decreto Legislativo Nro.491 de 2020. Por medio del cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

- 1. Dos (2) capacitaciones en normatividad vigente realizadas al personal/ Dos (2) capacitación en normatividad vigente programada**

INDICADOR: $2/2 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION EL RIESGO


La Secretaria de Familia al momento de realizar el seguimiento al cumplimiento del riesgo anexa en medio magnético lo siguiente:

Circular No. 023 Instructiva sobre el manejo de Derechos de Petición y normatividad vigente, dirigida y socializada a Directores, Jefes de Oficina y funcionarios de la Secretaria.

La actividad contingente representado también como el control del presente riesgo institucional, da cumplimiento del 100% debido a la solicitud realizada mediante oficio y circular instructiva.

RIESGO 4: Incumplimiento del objeto contractual

La función pública dentro de las políticas de operación del riesgo lo define como los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión en los procesos, así como los del modelo estándar de control interno. La Secretaria de Familia estableció la posible probabilidad que se ocurra el riesgo estableciendo un impacto mayor y un elevado índice de importancia ya que se encuentra ubicado en una zona extrema.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 7

La Secretaria de Familia conforme (2) indicadores los cuales sirven de instrumento de medición para la mitigación del riesgo el cual trata de reducir la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos y metas institucionales y se mide en función del impacto y probabilidad de ocurrencia:

1. Cinco (05) informes de supervisión realizados/ Cinco (5) informes de Supervisión programados.

INDICADOR: $5/5 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO

La Secretaria de Familia al momento de realizar el seguimiento al cumplimiento del riesgo anexa en medio magnético lo siguiente:

Informes de supervisión de contratos de prestación de servicios, con el respectivo seguimiento y control con evidencias del cumplimiento objeto contractual (archivo Excel).

2. Sesenta y uno (61) contratos con cuatro (4) filtros técnicos realizados de la Secretaria de Familia/Treinta y seis (36) contratos de la Secretaria de Familia.


INDICADOR: $61/61 \times 100\% = 100\%$ MITIGACION DEL RIESGO

La Secretaria de Familia al momento de realizar el seguimiento al cumplimiento del riesgo anexa en medio magnético lo siguiente:

Informes de supervisión de contratos de prestación de servicios, con el respectivo seguimiento y control con evidencias del cumplimiento objeto contractual (archivo Excel).

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias aportadas por la Secretaria de Familia, procedió a realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por la secretaria de familia de la gobernación, con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el plan institucional para el periodo segundo semestre de 2020. Es de concluir que la Secretaria de Familia, ha presentado cumplimiento en un (cien) 100% dentro de dicho periodo, como también la evaluación del mapa de riesgos es adecuada y va dirigido a controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto de que un evento adverso (interno o externo), obstaculice o impida el logro de los objetivos presentes en la Administración central Departamental,


	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 7

Dado lo anterior, la Secretaria de Familia está minimizando de manera óptima los riesgos a través de las actividades contingentes determinadas en el Plan de Acción del Mapa de Riesgos Institucional segundo semestre 2020.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el Seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes evidencias allegadas por la Secretaria de Familia:

CD con las evidencias documentales:


- 4 Alianzas estratégicas para la gestión de recursos financieros, humanos y técnicos
- Seguimientos a proyectos adscritos a la secretaria de familia donde se realizó mediante 2 comités técnicos donde se evidencia registro de asistencia.
- Comités, mesas poblacionales, cabildos y asambleas donde reportaron realización de 102 comités, mesas poblacionales, cabildos y reuniones del primer semestre 2020, los soportes corresponden a actas de reunión, registros de asistencia y registros fotográficos.
- Bases de datos donde se evidencian 35 poblacionales de cada dirección y jefatura
- Convocatorias con estrategias donde se relaciona 1 la cual permitió el desarrollo de metas y proyectos de la Secretaría que corresponde a migrantes
- Se evidencia base de datos digital del aplicativo SEVENET, con el seguimiento por fecha de ingresos de Derechos de Petición y respectivo tramite realizado en la secretaria de familia. Se evidencia comunicaciones oficiales a directores, jefes y funcionarios de la Secretaria de Familia, a través de Circular Nro. 023 instructiva acerca del trámite respectico a Derechos de petición.
- 5 informes de supervisión de contratos de Prestación de Servicios con el respectivo seguimiento y control de evidencias del cumplimiento del objeto contractual-Base de datos con la revisión correspondiente de lis filtros técnicos realizados en el proceso de contratación.
- Oficio S.F.100.136.01.00585 agosto de 2020.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 7

Tipo	Requisito	Descripción
4. Recomendaciones para auditorías posteriores		
Seguir cumpliendo los próximos seguimientos con el 100% de los indicadores contenidos en el Mapa de Riesgos Institucional propuestos por la Secretaria de familia y seguir mitigando los riesgos en su totalidad, buscando así herramientas adecuadas para llevar a cabo esta meta a fin de cumplir con una óptima evaluación.		

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Equipo Auditor- Control Interno de Gestión.	